

EJEC. SING.
RAD: 47001405300120180049400
DEMANDANTE: COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA
DEMANDADO: INDIRA GOMEZ MARTINEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 021 del 5 de octubre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	32866598	CARINA PATRICIA PALACIO TAPIAS
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	36669386	INDIRA GOMEZ MARTINEZ
Demandante/Accionante	NIT	9005289101	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMAN A

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro5/10/2022 4:28:09 P. M.

Estado ActuaciónREGISTRADA

CicloTRASLADOS

Tipo ActuaciónTRASLADO SECRETARIAL

Etapas Procesales

Fecha Actuación5/10/2022

Anotación

Traslado Secretaria De Liquidación De Crédito

Responsable

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Registro

Es Privado

Santa Marta, 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL.....	\$34.991.575
INTERESES liquidación en firme hasta 02/12/2021.....	\$35.583.267
INTERESES desde el 03/12/2021 hasta 28/09/2022.....	\$6.684.295
Menos títulos judiciales recibidos.....	\$125.299

TOTAL.....\$77.133.838

Notifíquese y Cúmplase,
MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 119 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 12 de octubre de 2022

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

JUEZA

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14fdc60443bbb8ed9d8c85288f00818603921a3ae011a0e65436470ae6ce96b8**

Documento generado en 11/10/2022 02:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>